



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Río Colorado es un lugar privilegiado. Emplazado junto al cauce de agua del cual toma su nombre, cuenta con bellezas naturales que lo distinguen y hacen único, y con una calidez humana que los viajeros que se detienen a visitarlo nunca dejan de resaltar. Estas dos características lo convierten en un sitio ideal para el relax, el descanso, el disfrute de la naturaleza, la aventura, la recreación; en suma, para el turismo.

La extensa playa del río, el andar de sus aguas bordeadas de álamos y sauces, las verdes y fecundas colonias, los campos donde el monte autóctono oculta una fauna tímida y diversa: maras, jabalíes, guanacos, choiques, cardenales... Todo lo natural se combina armoniosamente con lo proyectado por el hombre: los caminos abiertos, el brillo manso y fresco de las acequias y canales, el dinámico centro comercial y la feria de horticultores y fruticultores, la labor de los artesanos que mejoran su oferta y suman experiencia año a año, aprovechando los productos de la zona y preparando objetos singulares y manjares autóctonos para regalar y regalarse... Aquí está la conjunción de la riqueza que existe tan solo por el capricho de la naturaleza con la que se va construyendo con los sueños y el trabajo de los pobladores; riqueza única que se debe apreciar, destacar y poner en valor.

Esta ciudad constituye, además, el acceso a la Patagonia y el acceso norte a la provincia de Río Negro y, en cuanto a la actividad turística, se beneficia mayormente del denominado «turismo de paso» que se explota desde hace muchos años y de muy ocasionales partidas de viajeros que toman a la localidad como un destino vacacional en sí.

La industria de la hospitalidad y de los servicios turísticos ha ido creciendo a lo largo de las últimas décadas gracias tanto a su propio impulso y energía como al apoyo del Estado, que ha cumplido su función acompañando con coordinación, promoción y obras, entre las que es pertinente destacar la recientemente inaugurada iluminación de acceso al pueblo sobre la RN 22, que significó una inversión por parte del Estado provincial de aproximadamente 6,5 millones de pesos.

Sin embargo, y a pesar del continuo crecimiento de esta actividad, la gran potencialidad de la zona en materia de oferta turística se encuentra recién en los albores de su desarrollo, y el aporte del Estado para el aprovechamiento de este recurso es crucial para que este



Legislatura de la Provincia de Río Negro

sector se afiance y se convierta en una verdadera industria, en una posibilidad económica que beneficie de manera constante a muchos emprendedores y trabajadores de la localidad. En este sentido, la obra recientemente anunciada por la ministra de Turismo, Cultura y Deporte, Arabela Carreras, del primer portal turístico de ingreso a la provincia, responde a las necesidades del sector y a los anhelos de la población, configurando un núcleo que aunará información sobre emprendimientos, productos y servicios a plena disposición del turista.

Conforme al proyecto presentado, el primer portal turístico de ingreso a la provincia estará ubicado sobre la RN 22 y, en palabras de la ministra: «Va a inaugurar el plan de inversiones en la provincia en materia de infraestructura turística». Estas inversiones son posibles gracias a la aprobación, este año, de la ley n° 5629, que crea el Programa Provincial y el Fondo Específico para Infraestructura y Desarrollo Turístico. Esta ley «genera fondos en forma permanente para poder invertir en aquellos atractivos e infraestructura que el turismo necesita en forma específica».

El proyecto se basa en el conocimiento de que millares de turistas pasan por aquí en su viaje, se detienen a descansar y luego continúan hacia su destino. Tal y como lo expresó la ministra Carreras: «La idea es sumar alguna actividad recreativa, algún atractivo fuerte en esta localidad para lograr que (el turista) se quede una noche más». «La intención es que el visitante ingrese por Río Colorado, se detenga aquí, obtenga toda la información sobre lo que la provincia de Río Negro tiene disponible para entretenimiento, para descanso y actividades, y que no pase, no atraviese la provincia sin conocer nuestras bellezas y nuestros atractivos».

Según los detalles brindados por el Ministerio de Turismo, el edificio será totalmente accesible y contará con dos oficinas y un salón para capacitaciones y eventos. Tendrá una superficie cubierta de 230 metros cuadrados, ocho lugares de estacionamiento y 80 metros semicubiertos, y también contará con tres dársenas de descanso.

A la brevedad, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia llamará a licitación para la construcción de esta obra tan importante y necesaria. Cabe destacarse que, en lo que se refiere al desarrollo de los planos y a todo el proyecto ejecutivo, se trata de un trabajo del Ministerio de Turismo junto con el de Economía y el de Obras y Servicios Públicos. También, desde el Municipio de Río Colorado se planifican acciones que se implementarán a nivel



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

local para generar más atractivos en la zona, y se está contemplando la posibilidad de conseguir vagones o estructuras similares para dotar al portal de un paseo anexo en el cual los artesanos puedan exhibir sus productos y ofrecerlos a los viajeros.

El portal, que va a oficiarse de vidriera para el turista, se encontrará estratégicamente ubicado en el ingreso al camping municipal, muy cerca del balneario del río Colorado, y quienes se detengan podrán aprovechar los servicios que el sitio brindará, conocerán lo que se produce en la localidad y tendrán información sobre lugares históricos, tours guiados, cabalgatas y paseos en canoas y lanchas que se pueden disfrutar en la zona, sobre los sitios donde es posible alojarse, la oferta gastronómica y otras novedades e información de interés turístico tanto a nivel local como provincial.

El abanico de posibilidades que este proyecto abre para Río Colorado y para Río Negro es sumamente amplio. Es un orgullo que estemos desarrollando proyectos que generan trabajo y bienestar, y que sirven para que nos reconozcan y valoren en el país y en el mundo, pero también para que nos autovaloremos, que podamos nosotros mismos ser conscientes de todo lo que somos y tenemos para ofrecer, y que nos percibamos de otra manera gracias a eso. En fin, que podamos reflejarnos en la mirada maravillada del turista que ve nuestro entorno por primera vez y descubramos lo afortunados que somos por habitar esta fascinante provincia.

Por ello:

Autora: Elsa Inchassendague.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Cultura y Deporte, Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Ministerio de Economía, su beneplácito ante la obra del primer portal turístico de ingreso a la provincia que se construirá sobre la ruta nacional 22 en el acceso a la localidad de Río Colorado.

Artículo 2°.- De forma.